

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****58****PARACUELLOS DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de esta Entidad, y a los efectos de lo establecido en el artículo 212.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentran expuestas nuevamente al público la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2021, junto con sus anexos y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio e Industria para su examen y formulación en su caso de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

Los interesados podrán formular dichas reclamaciones y observaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición: Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Paracuellos de Jarama, a 14 de septiembre de 2022.—El alcalde, Jorge Alberto Campos Astrúa.

(03/17.944/22)

